

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

**3538** *Resolución de 8 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional con las especialidades profesionales que figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución.

Segundo.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar electrónicamente el modelo oficial, al que se accederá, con carácter general, a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips>, o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos que se establezcan.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá a la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Tercero.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en las páginas web [www.patrimonionacional.es/contratacion/empleo-publico](http://www.patrimonionacional.es/contratacion/empleo-publico), en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Madrid, 8 de marzo de 2018.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

## ANEXO

### Relación de plazas convocadas

*Especialidad: Titulado/Titulada Grado Medio*

Grupo profesional: 2.  
Dirección de las Colecciones Reales.

Número de orden: 1. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Grado o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Ebanistería.  
Dirección de las Colecciones Reales.

Número de orden: 2. Número de plazas acceso general: Dos. Titulación: Técnico Superior de la Familia Profesional de Madera, Mueble y Corcho o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Dorado y Estuco.  
Dirección de las Colecciones Reales.

Número de orden: 3. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico Superior de la Familia Profesional de Edificación y Obra Civil, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Jardinería.  
Dirección de Inmuebles y Medio Natural.

Número de orden: 4. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico Superior en Paisajismo y Medio rural, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Calefacción.  
Dirección de Inmuebles y Medio Natural.

Número de orden: 5. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos o en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y proceso, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Carpintería.  
Dirección de Inmuebles y Medio Natural.

Número de orden: 6. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico Superior de la Familia Profesional de Madera, Mueble y Corcho o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Electricidad.  
Dirección de Inmuebles y Medio Natural.

Número de orden: 7. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados o en Instalaciones Electrotécnicas.

*Especialidad: Oficial/Oficiala de Oficios*

Grupo profesional: 3C. Sub: Guarnicionería.  
Dirección de Actos Oficiales y Culturales.

Número de orden: 8. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico Superior en Curtidos o en Diseño Técnico en Textil y Piel, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Ayudante/Ayudanta Especialista*

Grupo profesional: 4A. Sub: Sastrería.  
Dirección de Actos Oficiales y Culturales.

Número de orden: 9. Número de plazas acceso general: Una. Titulación: Técnico de la Familia Profesional de Textil, Confección y Piel, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.

*Especialidad: Ayudante/Ayudanta Especialista*

Grupo profesional: 4A. Sub: Reprografía.  
Dirección de Administración y Medios.

Número de orden: 10. Número de plazas acceso discapacidad: Una. Titulación: Técnico de la Familia Profesional de Artes Gráficas o equivalentes reconocidos por la normativa vigente.